



Gobierno de Catamarca
2025

Resolución

Número:

Referencia: CONVOCATORIA 1° ASAMBLEA ORDINARIA - NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

VISTO:

La Resolución S.E. N° 05 de fecha 22 de Mayo de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de Mayo de 2025 ésta Secretaría emite la Resolución N° 05, por la cual se dispone la Convocatoria a la “1° Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes”.

Que el referido instrumento legal se dictó en oportunidad de encontrarse vigente el Decreto E. C. y T. – T. P. y R. H. N° 884 de fecha 16 de Mayo de 2025.

Que mediante Decreto E. C. y T. – T. P. y R. H. N° 928, de fecha 26 de Mayo de 2025, se derogó en todas sus partes el citado Decreto E. C. y T. – T. P. y R. H. N° 884/25.

Que, no obstante, resulta necesario proveer a la continuidad de la Convocatoria a la “1° Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes”.

Que por medio del Anexo Único de la Resolución S.E. N° 05, de fecha 22 de Mayo de 2025, se fijó el Cronograma de Asamblea para Nivel Inicial, Primario, Especial y Adulto Primario, cuya distribución obedecía a la necesidad de dar cumplimiento con las previsiones del derogado Decreto E. C. y T. – T. P. y R. H. N° 884/25, resultando necesario en esta instancia su sustitución.

Que por lo precedente, corresponde modificar la redacción del Artículo 1° de la Resolución S.E. N° 05, de fecha 22 de Mayo de 2025, a los fines de adecuarse a la normativa aplicable, esto es, Decreto Acuerdo N° 636, de fecha 07 de Abril de 2021, y sus modificatorias.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades propias de esta Secretaría.

Por ello;

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 1° de la Resolución S.E. N° 05, de fecha 22 de Mayo de 2025, el

que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 1°.- Autorizar la realización de la “1° Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes” para las instituciones de Nivel Inicial, Primario, Especial y Adulto Primario, la que se llevará a cabo el día **31 de Mayo de 2025** en todas las Escuelas Cabeceras Departamentales habilitadas por Resolución S. G. E. (M.E.) N° 11 de fecha 20 de Marzo de 2025, conforme el Anexo Único que forma parte integrante del presente instrumento legal.”*

ARTÍCULO 2°.- Dejase aclarado que la presente Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes se realizará de conformidad con lo normado por el Decreto Acuerdo N° 636, de fecha 07 de Abril de 2021, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Sustitúyase el Anexo Único de la Resolución S.E. N° 05, de fecha 22 de Mayo de 2025, por el que luce incorporado en el presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos; Contaduría General de la Provincia.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

ANEXO ÚNICO**CRONOGRAMA**

DEPARTAMENTO	ESCUELA CABECERA	HORARIO
CAPITAL	ESCUELA N° 243 “JAVIER CASTRO”- CAPITAL	08 HS HASTA CONCLUIR
VALLE VIEJO	ESCUELA N° 272 “PROVINCIA DE CORRIENTES”- VILLA DOLORES	08 HS HASTA CONCLUIR
FRAY MAMERTO ESQUIU		08 HS HASTA CONCLUIR
CAPAYÁN	ESCUELA N° 225 “FUNDACIÓN DE CATAMARCA” - CONETA	08 HS HASTA CONCLUIR
AMBATO	ESCUELA N° 247 ” MARISCAL SUCRE”- EL RODEO	08 HS HASTA CONCLUIR
SANTA MARIA	ESCUELA N° 220 – CHAÑAR PUNCO	08 HS HASTA CONCLUIR
BELÉN	ESCUELA N° 498 – CIUDAD	08 HS HASTA CONCLUIR
POMÁN	ESCUELA N° 392 “DANIEL DE JESUS OVEJERO ” SIJAN	08 HS HASTA CONCLUIR
ANDALGALÁ	ESCUELA N° 995 “SAMUEL LAFONE QUEVEDO”-CIUDAD	08 HS HASTA CONCLUIR
TINOGASTA NORTE	ESCUELA N° 396 “CARLOS FLORES”- FIAMBALA	08 HS HASTA CONCLUIR
TINOGASTA SUR	ESCUELA N° 5 “ADOLFO P. CARRANZA”- CIUDAD	08 HS HASTA CONCLUIR
ANCASTI	ESCUELA N° 249 “RAMÓN S.	08 HS HASTA

	CASTILLO- VILLA DE ANCASTI	CONCLUIR
LA PAZ SUR	ESCUELA N° 172 “MARIA E. QUINTEROS”- RECREO	08 HS HASTA CONCLUIR
LA PAZ NORTE	ESCUELA N° 35 “PROF. GUSTAVO FERRARI” - ICAÑO	08 HS HASTA CONCLUIR
SANTA ROSA	ESCUELA N° 171 – LOS ALTOS	08 HS HASTA CONCLUIR
EL ALTO	ESCUELA N° 270 “DOCTOR PACIFICO RODRIGUEZ”- VILLA EL ALTO	08 HS HASTA CONCLUIR
PACLÍN	ESCUELA N° 292 “PROVINCIA DE TUCUMÁN” – LA MERCED	08 HS HASTA CONCLUIR